

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100283711



Bogotá D.C. 11-09-2025

Señor (a)
Anónimo
annabel.sur@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. **20252400382432** del 9 de septiembre de 2025. Novedad práctica libre piscina – CEFE Fontanar Del Río.

Atendiendo el oficio del asunto, desde la administración del Centro de Felicidad Fontanar del Río, nos permitimos informarle que los tiempos establecidos para la ejecución de la práctica libre en el escenario de piscina han sido previamente estipulados, con el fin de garantizar una operación organizada, considerando la alta demanda de programas institucionales que se desarrollan al interior del escenario deportivo.

Estos tiempos han sido definidos teniendo en cuenta los diferentes procesos logísticos y operativos que se deben cumplir antes, durante y después del uso del espacio, tales como:

- Validación de datos
- Alistamiento del vestuario
- Uso de guardarropas
- Proceso de ducha previo al ingreso
- Proceso de salida, para el cual se ha destinado un tiempo de cinco minutos, permitiendo a los usuarios realizar nuevamente su ducha, recoger pertenencias en guardarropas y salir del escenario de manera ordenada.

Agradecemos su comprensión y disposición para acatar estas disposiciones, las cuales están orientadas a ofrecer un mejor servicio a todos los usuarios.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Rio
Proyectó: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Rio
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez . - Profesional Especializado G-011 - Área Administración de Escenarios

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Liliana Bastidas Linares - Abogada contratista STP
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques

